



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS DEL ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA -OMR- correspondiente al período enero a junio 2023

San Salvador, julio de 2023



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

Contenido

I. ANTECEDENTES.....	4
II. RESULTADOS EN LA FORMACIÓN DE CAPACIDADES.....	5
III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA LMR Y SUS HERRAMIENTAS	8
a) CONFORMACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE TRÁMITES (RNT).....	8
b) AGENDA REGULATORIA.....	13
c) PLAN DE MEJORA REGULATORIA	16
d) EVALUACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO.....	17
IV. RESULTADOS DE LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS INNECESARIOS.....	21
V. RESULTADOS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....	22
VI. DESAFÍOS.....	26



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

I. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Legislativo No. 202, de fecha 12 de diciembre de 2018, publicado en el Diario Oficial No. 5, Tomo No. 422, del 9 de enero de 2019, se emitió la **Ley de Mejora Regulatoria**, (LMR) que crea el Sistema de Mejora Regulatoria y establece que la rectoría del Sistema corresponde al Órgano Ejecutivo, por medio del organismo al que corresponda dictar y vigilar el cumplimiento de las políticas de mejora regulatoria, el cual goza de autonomía funcional y técnica. La ley tiene por objetivo asegurar la calidad de las regulaciones presentes y futuras que emite e implementa el Estado salvadoreño, para que generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad.

Mediante decreto del Consejo de Ministros N°25, de fecha 15 de mayo de 2019, se crea el **Organismo de Mejora Regulatoria (OMR)** como una institución desconcentrada con autonomía funcional y técnica, adscrita a la Presidencia de la República. Tiene por competencia dirigir y coordinar la institucionalización del sistema de mejora regulatoria (SMR), así como su implementación y buen funcionamiento.

De conformidad con lo establecido en el Art. 11 de la LMR, las atribuciones generales del OMR son:

- a) Dictar y vigilar el cumplimiento de las políticas de mejora regulatoria.
- b) Coordinar y supervisar la implementación y buen funcionamiento del sistema de mejora regulatoria.
- c) Dar asistencia técnica y capacitación a los sujetos obligados en el desarrollo y aplicación de las herramientas de mejora regulatoria.
- d) Conformar y administrar el Registro Nacional de Trámites.
- e) Realizar una rendición de cuentas anual y promover la máxima publicidad de la información relacionada con la mejora regulatoria.
- f) Y las demás que sean necesarias para garantizar el buen funcionamiento del SMR.



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

A partir de septiembre de 2020 el OMR inicia su funcionamiento como parte de la Presidencia de la República con independencia funcional y técnica. Desde ese momento, el OMR realiza su proceso de planificación estratégica y operativa para el periodo 2020-2024.

A partir del último trimestre 2021 se impulsan diferentes estrategias para la implementación de las herramientas de mejora regulatoria, las cuales han permitido la sistematización de los resultados y de esta forma llevar un registro del cumplimiento de las disposiciones establecidas en la LMR.

A continuación, y dando cumplimiento al art. 6 literal e) del Decreto No. 25 del Consejo de Ministros, relativo a la Creación del Organismo de Mejora Regulatoria, se describen los resultados del cumplimiento de los planes y programas del OMR, así como de las disposiciones de la Ley de Mejora Regulatoria, durante el periodo de enero a junio de 2023.

II. RESULTADOS EN LA FORMACIÓN DE CAPACIDADES

De conformidad con lo establecido en el art. 11 literal b) de la LMR, el OMR debe proporcionar asistencia técnica y capacitación a los sujetos obligados en el desarrollo y aplicación de las herramientas de mejora regulatoria.

El trabajo coordinado entre el equipo del OMR, el Órgano Ejecutivo, sus dependencias, organismos constitucionales, Entidades Autónomas y Alcaldías Municipales ha permitido obtener los siguientes resultados en capacitaciones:

- 196 capacitaciones, actividades formativas o asistencias técnicas fueron desarrolladas durante el período de enero a junio de 2023.
- 3,950 asistencias registradas en las actividades formativas, con representantes del Órgano Ejecutivo, las instituciones autónomas, los organismos constitucionales, el Órgano Legislativo, Judicial y Alcaldías Municipales.
- La temática presentada en las capacitaciones aborda los siguientes contenidos:
 - a) Talleres sobre la Ley de mejora regulatoria,
 - b) Registro Nacional de Trámites y talleres de legalidad,



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

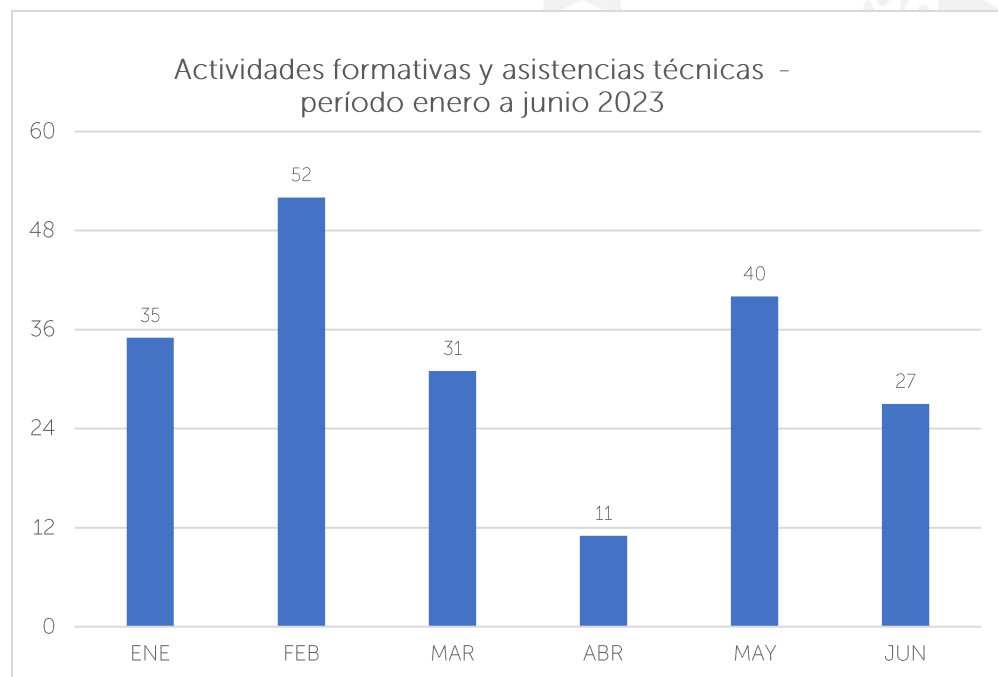
- c) Evaluación de Impacto Regulatorio
 - d) Agendas y planes de mejora regulatoria.
 - e) Introducción al uso de la plataforma del RNT,
 - f) Corrección de información o cierre del proceso en el RNT.
-
- Algunas de las instituciones que han participado en los diferentes procesos formativos impartidos son: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Desarrollo Local (MINDEL), Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBTD), Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP), Ministerio de la Defensa Nacional (MDN), Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (MOPT), Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP), Autoridad Marítima Portuaria (AMP), Banco Central de Reserva (BCR), Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), Caja Mutual de Empleados del Ministerio de Educación (CAJAMINED), Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), Centro Nacional de Registro (CNR), Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA), Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONAIPD), Consejo Salvadoreño de Agroindustria Azucarera (CONSAA), Consejo Superior de la Salud Pública (CSSP), Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), Dirección Nacional de Medicamentos (DNM), Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM), Fiscalía General de la República (FGR), Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI), Fondo Nacional de Atención a Víctimas de Accidente de Tránsito (FONAT), Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA), Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), Instituto de Medicina Legal (IML), Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM), Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP), Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI), Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU), Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

(ISDEMU), Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS), Procuraduría General de la República (PGR), Superintendencia de Competencia (SC), Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), Municipalidades de Antigua Cuscatlán, Apopa, California, Cinquera, Comacarán, Comasagua, Corinto, El Carrizal, El Tránsito, Ilopango, Jayaque, Nahulingo, Nuevo Cuscatlán, San Antonio Los Ranchos, San Buenaventura, San Cristobal, San Dionisio, San Francisco Morazán, San Jorge, San Marcos, San Miguel, San Rafael Cedros, San Rafael Oriente, San Salvador, San Sebastián Salitrillo, Santa Ana, Santa Clara, Santa Cruz Michapa, Santa Isabel Ishuatán, Santa Rosa de Lima, Santa Tecla, Sensuntepeque, Teotepeque, Usulután entre otras.

A continuación, se presenta la gráfica del número de actividades formativas, capacitaciones y asistencias técnicas con el detalle acumulado por mes:

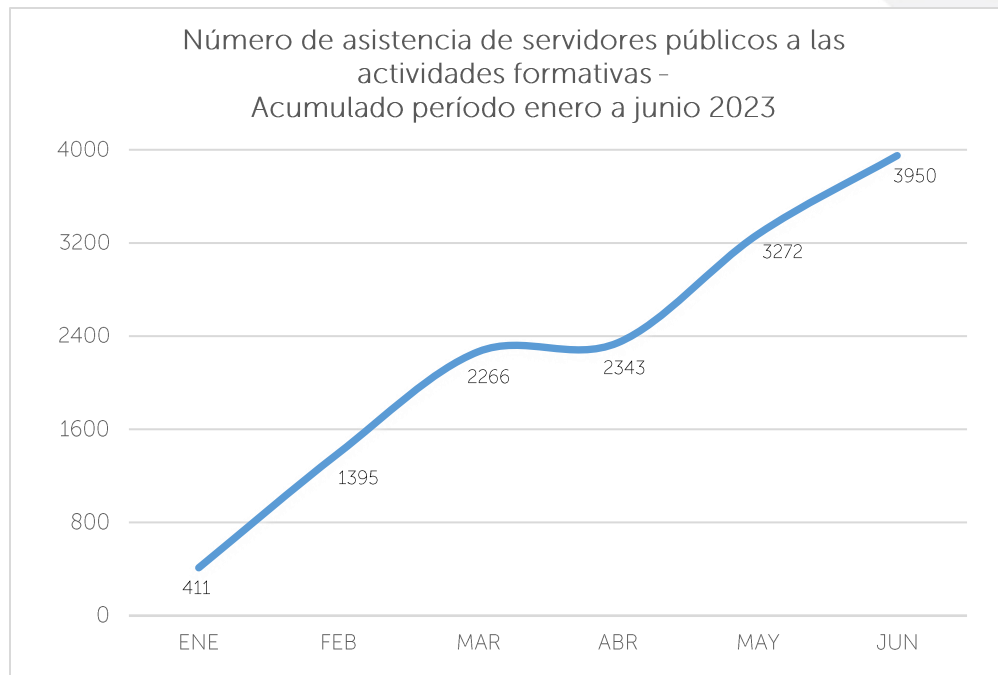


Grafica No. 1 (Fuente: Elaboración propia a partir del registro de actividades formativas)



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

A continuación, se presenta la gráfica del número de asistencias de servidores públicos participantes en actividades formativas con el detalle acumulado por mes:



Gráfica No. 2 (Fuente: Elaboración propia a partir del registro de actividades formativas)

Para efectos de darle cumplimiento al art. 11 literal d) de la LMR, relativo a promover la máxima publicidad de la información relacionada con la mejora regulatoria, el Plan de capacitaciones para el tercer trimestre del año 2023, puede ser visualizado en

<https://omr.gob.sv/plan-de-capacitacion-so-2023/>

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA LMR Y SUS HERRAMIENTAS

a) CONFORMACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE TRÁMITES (RNT)

El art. 27 de la LMR establece que el organismo será el responsable de conformar y organizar la inscripción de los trámites en el Registro Nacional de Trámites, para lo cual verificará previamente la legalidad de los trámites y sus elementos, según lo sometan a consideración

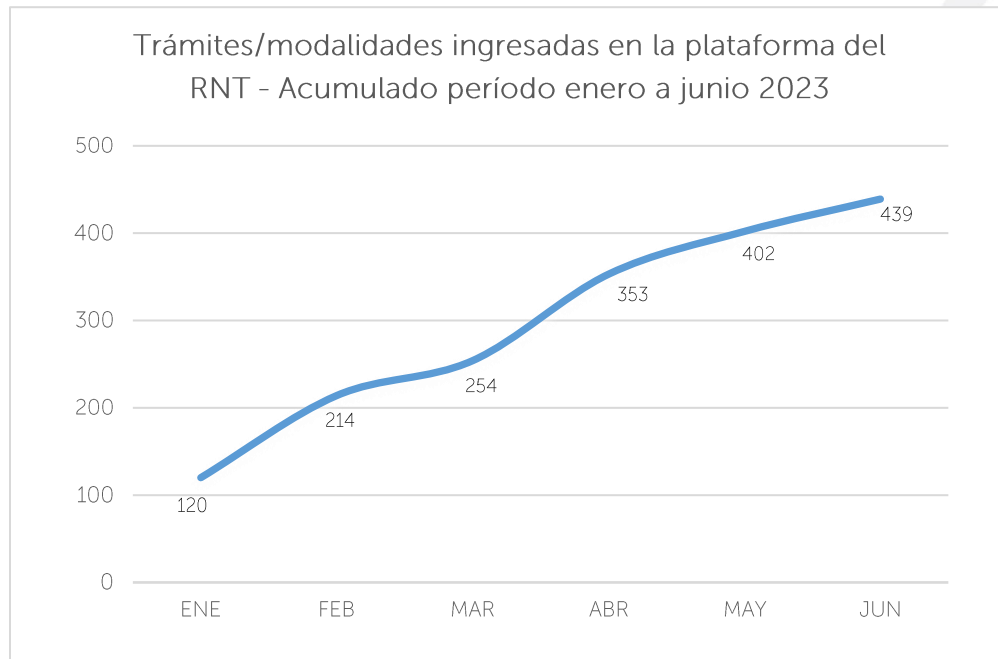


ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

los sujetos obligados, teniendo en consideración los lineamientos y calendarización que defina el OMR.

Para realizar esta tarea, el OMR cuenta con una plataforma tecnológica SÍMEJORA que captura la información de trámites y requisitos de las diversas instituciones del Estado, mediante el ingreso de la data por medio de cada Enlace o Comisionado nombrado por los sujetos obligados.

Durante el primer semestre del año 2023 se ingresaron a la plataforma SÍMEJORA 439 nuevas modalidades de trámites, por lo cual el total acumulado asciende a 4,133. En la siguiente gráfica se muestra la distribución mensual del ingreso de estas 439 modalidades de trámites:



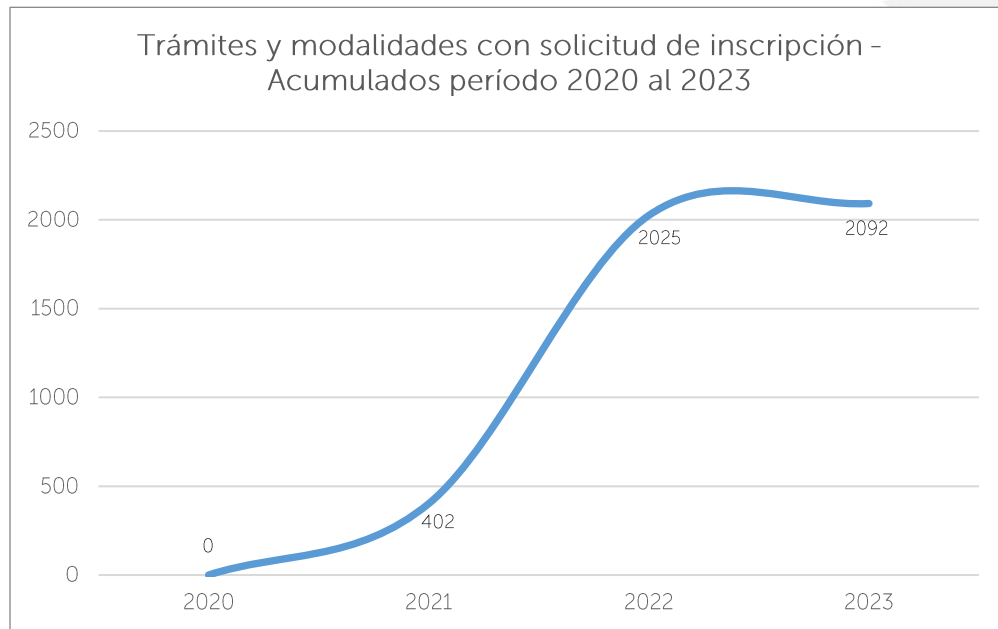
Gráfica No. 3 (Fuente: Elaboración propia a partir del Registro Nacional de Trámites)

De las 4,133 modalidades de trámites ingresados en la plataforma SÍMEJORA, continúan activas un total de 3,981 y de estas se identifican 2,092 con solicitud oficial de inscripción.



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

A continuación, se muestra la gráfica del total de trámites y modalidades que cuentan con solicitud oficial de parte de los sujetos obligados para su inscripción y verificación de legalidad.



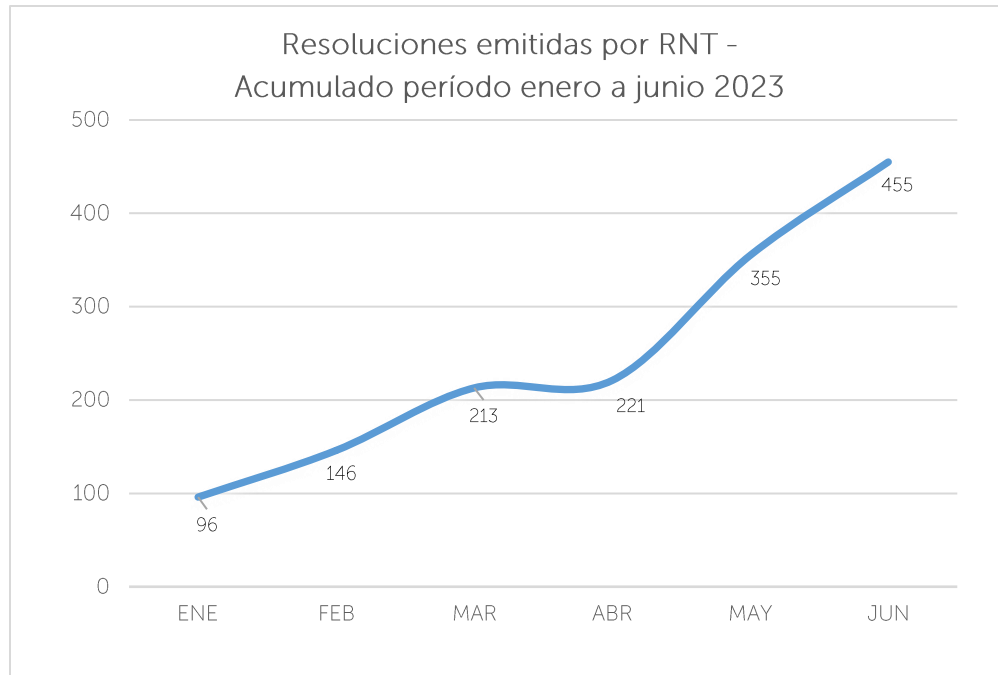
Gráfica No. 4 (Fuente: Elaboración propia a partir del Registro Nacional de Trámites)

Una vez ingresados los trámites y sus modalidades en la plataforma SíMEJORA, estos deben atravesar un proceso de transformación con el objetivo de ser evaluados en su legalidad y simplificados por el OMR. Este proceso da como resultado la inscripción de los trámites en el RNT.

Durante el período de enero a junio de 2023, el OMR ha emitido 455 resoluciones de trámites y modalidades. La siguiente gráfica muestra la distribución mensual de las resoluciones durante los primeros seis meses de 2023:



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA



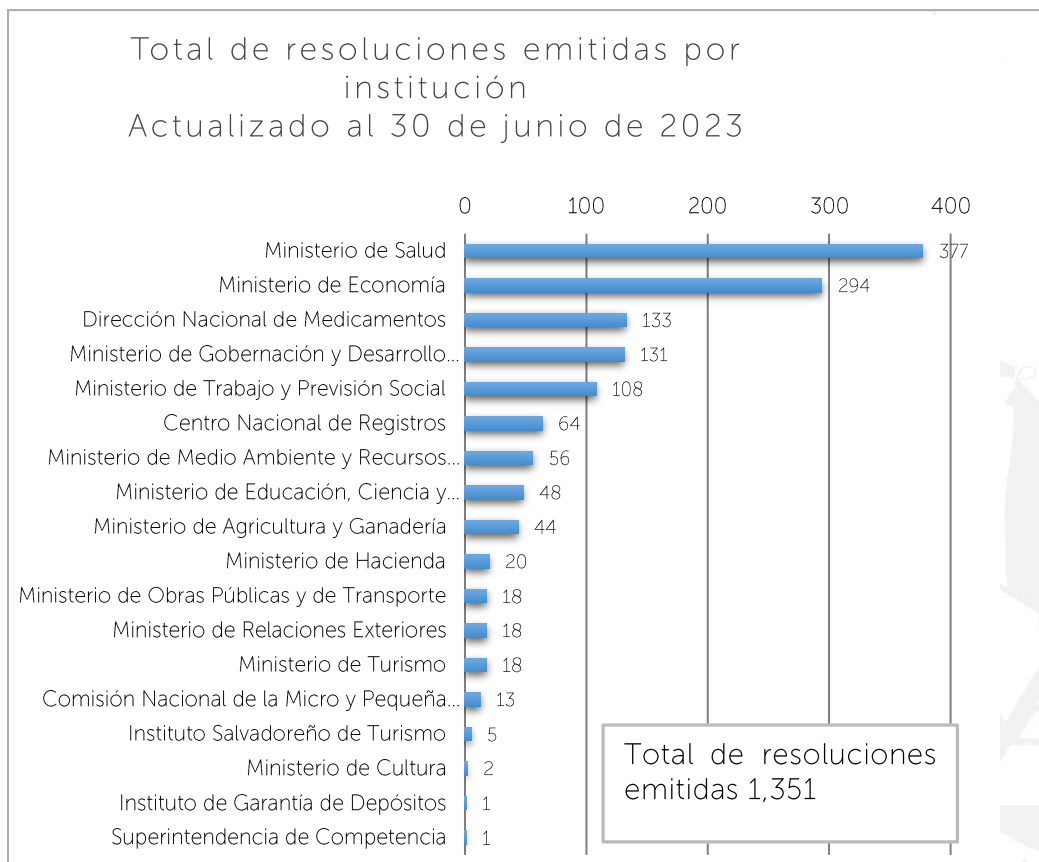
Grafica No. 5 (Fuente: Elaboración propia a partir del Registro Nacional de Trámites)

El total global de resoluciones del Registro Nacional de Trámites emitidas a la fecha asciende a 1,351 resoluciones, las cuales han sido notificadas a 15 instituciones de la administración pública salvadoreña.

A continuación, se presenta el detalle de las resoluciones emitidas por institución, según los trámites y modalidades evaluados:



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA



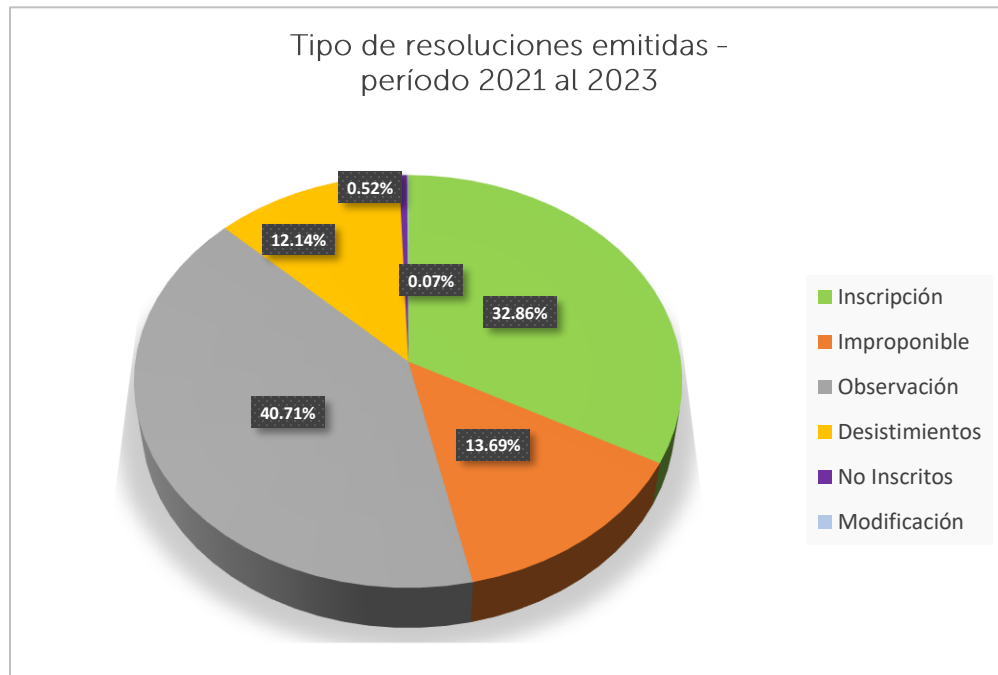
Gráfica No. 6 (Fuente: Elaboración propia a partir del Registro Nacional de Trámites)

De las 1,351 resoluciones emitidas por parte del OMR, 444 son de Inscripción, 550 de Observación, 164 de Desistimiento, 185 son Improponibles, 7 son No Inscritos y una resolución de Modificación.

A continuación, se presenta gráfica del Tipo de resolución emitida por OMR, para las 1,351 resoluciones emitidas:



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA



Gráfica No. 7 (Fuente: Elaboración propia a partir del Registro Nacional de Trámites)

Para efectos de darle cumplimiento al art. 11 literal d) de la LMR, relativo a promover la máxima publicidad de la información relacionada con la mejora regulatoria, las Resoluciones de inscripción de trámites del Registro Nacional de trámites, pueden visualizarse en

<https://omr.gob.sv/category/rnt/>

b) AGENDA REGULATORIA

De conformidad con el art. 15 de la LMR los sujetos obligados publicarán el listado de las regulaciones que proyectan aprobar, modificar, suprimir o presentar para su aprobación durante cada año calendario, cumpliendo con los Lineamientos que emita el OMR. La agenda regulatoria debe ser presentada al inicio de cada año por parte de los sujetos obligados al OMR y de conformidad con el art. 13 literal a) de la LMR debe ser publicada en el portal del sujeto obligado como en el del Organismo.

Para el año 2023 se espera recibir 357 agendas regulatorias del Órgano Ejecutivo, las instituciones autónomas, los organismos constitucionales, otros órganos de Estado y Alcaldías

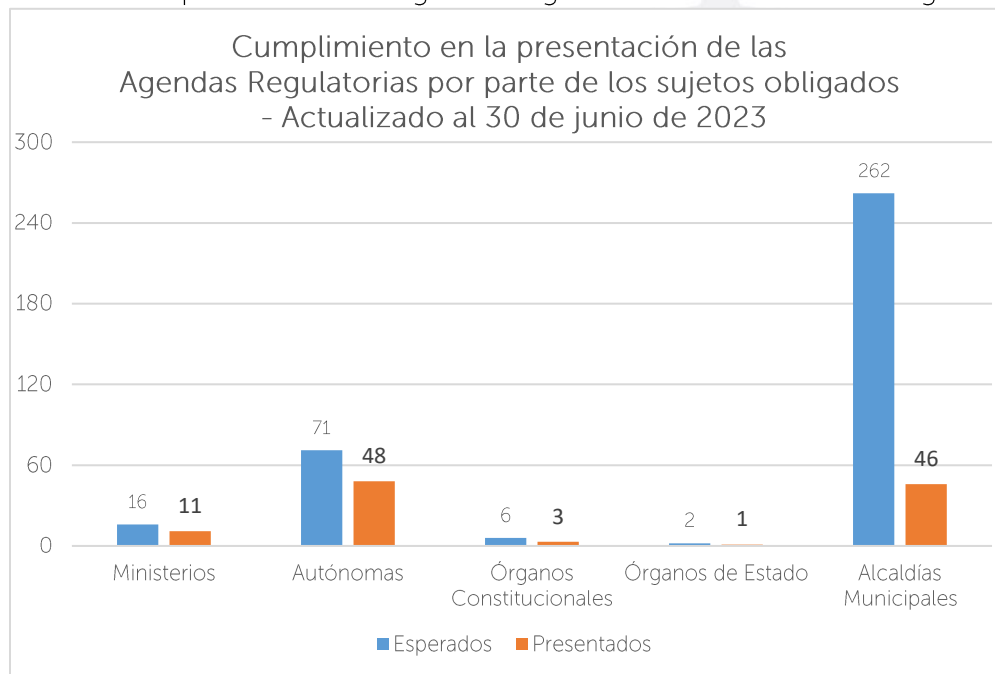


ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

Municipales. Al mes de junio del presente año, el OMR recibió 109 agendas regulatorias, que representa el 30.53% de cumplimiento.

De las 109 agendas regulatorias recibidas 11 corresponden a ministerios, 48 a instituciones autónomas, 3 a organismos constitucionales, una a un órgano de Estado y 46 a Alcaldías Municipales.

La relación en el cumplimiento de las agendas regulatorias se muestra en el siguiente gráfico.:



Grafica No. 8 (Fuente: Elaboración propia a partir de datos recopilados en las Agendas Regulatorias)

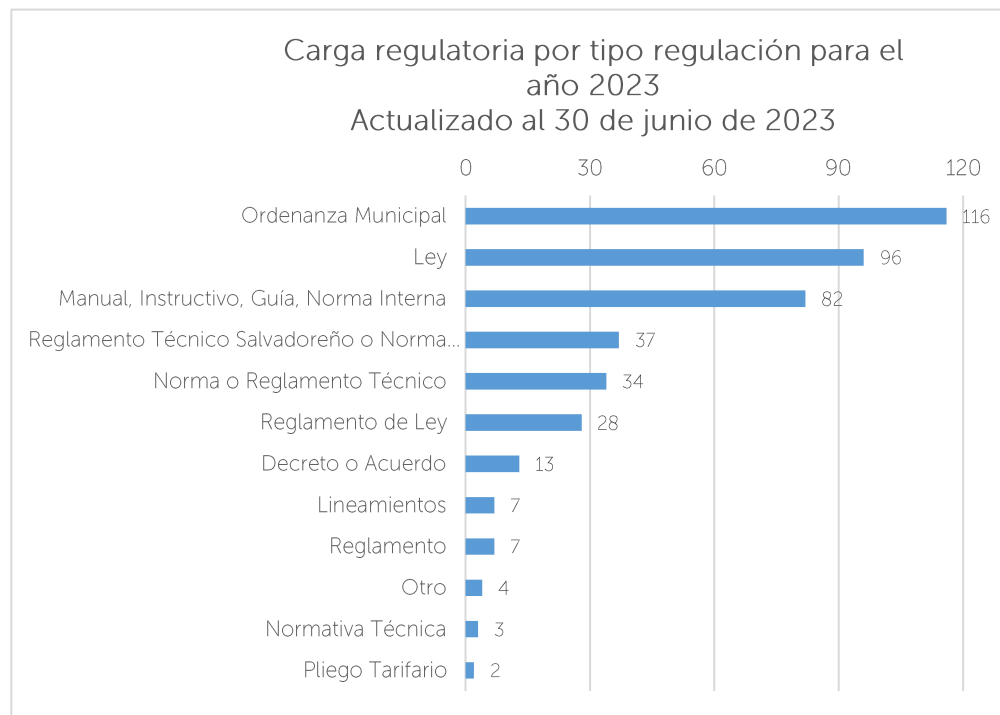
Este año, por primera vez las Alcaldías Municipales han presentado sus agendas regulatorias, ya que conforme lo establece la Ley de Mejora Regulatoria a partir de este año las Municipalidades están sometidas a la aplicación de las herramientas de mejora regulatoria, con lo cual El Salvador continúa siendo un referente a nivel latinoamericano en materia de mejora regulatoria.

De las 109 Agendas Regulatorias recibidas hasta el mes de junio 2023, 84 de ellas contienen una o más regulaciones que las instituciones han planificado aprobar, modificar o suprimir, y que tienen una estrecha relación con el objeto enmarcado en la Ley de Mejora Regulatoria



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

relacionado con promover clima de negocios, competitividad, comercio exterior y atracción de inversiones. En total son 429 regulaciones registradas y representan la carga regulatoria para el año 2023, cuya distribución se muestra en la siguiente gráfica dependiendo del tipo de regulación



Gráfica No. 9 (Fuente: Elaboración propia a partir de datos recopilados en las Agendas Regulatoria)

Para efectos de darle cumplimiento al art. 11 literal d) de la LMR, relativo a promover la máxima publicidad de la información relacionada con la mejora regulatoria, las Agendas Regulatorias presentadas por cada institución, pueden ser visualizadas en el siguiente link:

<https://omr.gob.sv/category/agenda-regulatoria/>



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

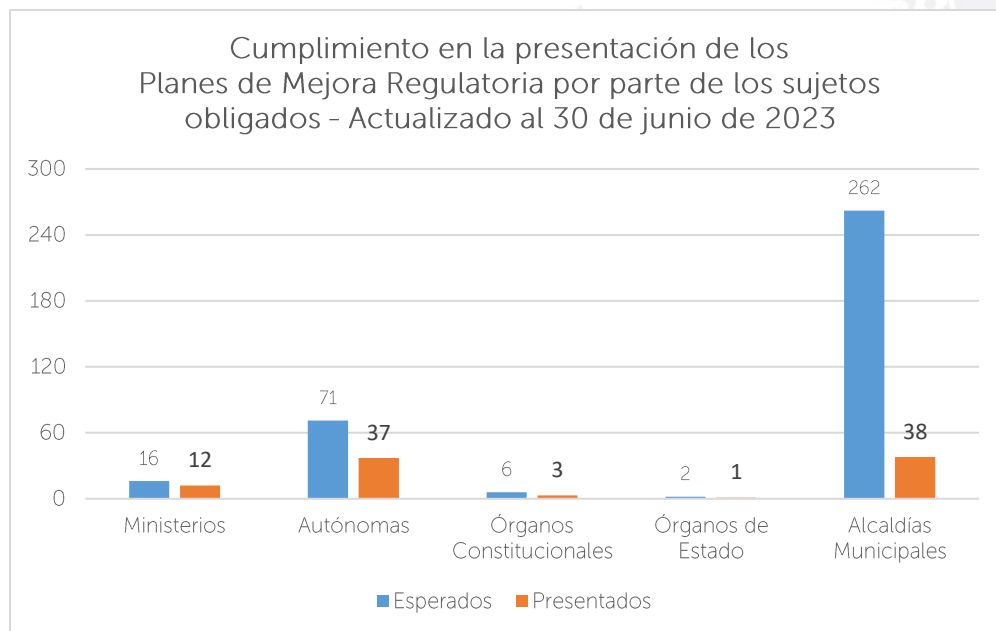
c) PLAN DE MEJORA REGULATORIA

De conformidad con el art. 5 LMR, el Plan de mejora regulatoria (PMR) es un documento elaborado por los sujetos obligados que contiene los objetivos, metas, indicadores y actividades para mejorar la calidad de las regulaciones vigentes y futuras, relativas a procedimientos y trámites. Sirve para priorizar y programar las actividades de simplificación de trámites que las instituciones buscarán desarrollar en un año calendario.

De conformidad con el art. 4 inc. 5 de la Ley de Procedimientos Administrativos, cada institución elaborará un Plan de mejora regulatoria, siguiendo los lineamientos emitidos por el OMR.

Para el año 2023 se espera recibir 357 planes de mejora regulatoria del Órgano Ejecutivo, las instituciones autónomas, los organismos constitucionales, otros órganos de Estado y Alcaldía Municipales. Al cierre del mes de junio del presente año el OMR recibió 91 planes de mejora regulatoria, que representa el 25.49% de cumplimiento.

De los 91 planes de mejora regulatoria recibidos, 12 corresponden a ministerios, 37 a instituciones autónomas, 3 a organismos constitucionales, uno a órganos de estado y 38 a Alcaldías Municipales. Los niveles de cumplimiento se muestran en el siguiente gráfico:



Grafica No. 10 (Fuente: Elaboración propia a partir de datos recopilados en los Planes de Mejora Regulatoria)



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

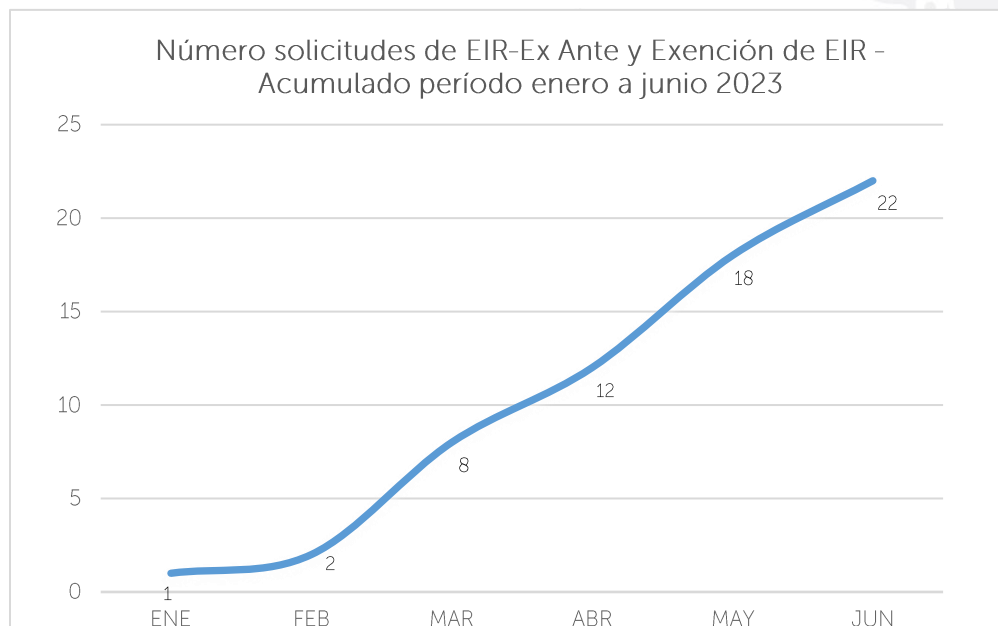
Para efectos de darle cumplimiento al art. 11 literal d) de la LMR, relativo a promover la máxima publicidad de la información relacionada con la mejora regulatoria, los Planes de Mejora Regulatoria, pueden ser visualizados en el siguiente link:

<https://omr.gob.sv/category/planes-de-mejora-regulatoria/>

d) EVALUACIÓN DE IMPACTO REGULATORIO

De conformidad con el art. 5 de la LMR, la Evaluación de Impacto Regulatorio es un proceso de análisis sistemático de los objetivos, opciones e impactos de las regulaciones, a fin de garantizar que sus beneficios sean superiores a sus costos en la sociedad y que dichas regulaciones representen la mejor alternativa para atender una problemática específica.

Asimismo, de conformidad con el art. 161 inc. 4 de la LPA, previo a la decisión de regular o no regular, las instituciones deben realizar una Evaluación de impacto regulatorio a su normativa. Durante los primeros seis meses del año 2023 se recibieron un total de 22 solicitudes, 4 correspondientes a Evaluaciones de Impacto Regulatorio y las otras 18 a Exención EIR. A continuación se presenta el gráfico de las solicitudes EIR (ex - ante) y Exención recibidas en el OMR.



Gráfica No. 11 (Fuente: Elaboración propia a partir de los registros EIR)



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

A continuación, se presenta el listado de las solicitudes de EIR (ex – ante) y Exención recibidas durante el período de enero a junio de 2023:

No	ID	Nombre de la regulación	Tipo	Institución	Fecha de ingreso	Resolución
1	OMR_GEEIR-DF/001/2023	Ordenanza transitoria de exención de intereses y multas provenientes de deudas por tasas de impuestos municipales”.	Solicitud de exención	Alcaldía Municipal del Tránsito	12/01/2023	Favorable
2	OMR_GEEIR-DF/002/2023	RTS 11.02.01_22 Productos farmacéuticos, medicamentos de uso humano, bioequivalencia y disponibilidad	EIR	DNM	08/02/2023	Favorable
3	OMR_GEEIR-DF/003/2023	Reglamento de Resolución de Conflictos de la Agroindustria Azucarera	Solicitud de exención	CONSAA	02/03/2023	Favorable
4	OMR_GEEIR-DF/004/2023	RTS 67.05.02:22 Reglamento Técnico Salvadoreño Carne. Productos cárnicos elaborados	EIR	MINSAL	03/03/2023	Favorable
5	OMR_GEEIR-DF/005/2023	Ley de Protección a la Sanidad Vegetal, Sanidad Animal e Inocuidad de los Alimentos de Origen Vegetal y Animal	EIR	MAG	10/03/2023	Favorable
6	OMR_GEEIR-DF/006/2023	Reformas a la Ley Orgánica de Aviación Civil	Solicitud de exención	AAC	13/03/2023	Favorable
7	OMR_GEEIR-DF/007/2023	Norma técnica para la gestión segura de los desechos radiactivos y fuentes en desuso	Solicitud de exención	MINSAL	20/03/2023	Favorable
8	OMR_GEEIR-DF/008/2023	Ley de investigación para la salud	Solicitud de exención	MINSAL	31/03/2023	Favorable
9	OMR_GEEIR-DF/009/2023	Reforma al artículo VIII.24 del Reglamento a la Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador	Solicitud de exención	OPAMSS	12/04/2023	Favorable
10	OMR_GEEIR-DF/010/2023	Reformas a la Ley de Gestión Integral de Residuos y Fomento al Reciclaje	Solicitud de exención	MARN	12/04/2023	Favorable
11	OMR_GEEIR-DF/011/2023	Ordenanza Especial Transitoria que otorga facilidades para el cumplimiento voluntario de obligaciones Sustantivas y Formales Provenientes de deuda por tasas a favor del municipio de San Agustín	Solicitud de exención	Alcaldía Municipal de San Agustín	18/04/2023	Favorable



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

No	ID	Nombre de la regulación	Tipo	Institución	Fecha de ingreso	Resolución
12	OMR_GEEIR-DF/012/2023	Ordenanza reguladora de las tasas por servicios municipales del municipio de Candelaria, departamento de Cuscatlán.	Solicitud de exención	Alcaldía Municipal de Candelaria	19/04/2023	Favorable
13	OMR_GEEIR-DF/013/2023	Actualización al Cuadro Nacional de Frecuencias -CNAF-	Solicitud de exención	SIGET	05/05/2023	Favorable
14	OMR_GEEIR-OBS/014/2023	Modificación del Acuerdo Ejecutivo No. 277 "Criterios de Categorización de Actividades, Obras o Proyectos, de acuerdo a su envergadura y la naturaleza del impacto potencial".	Solicitud de exención	MARN	11/05/2023	Observación
15	OMR_GEEIR-DF/015/2023	Modificación del Acuerdo Ejecutivo No 278, "Requisitos Técnicos - Legales a cumplir para el registro de entidades y para el proceso de Evaluación Ambiental",	Solicitud de exención	MARN	11/05/2023	Favorable
16	OMR_GEEIR-OBS/016/2023	Autorización de precios para la venta de productos y prestación de servicios, del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud	Solicitud de exención	MINSAL	19/05/2023	Observación
17	OMR_GEEIR-DF/017/2023	Reglamento Técnico Salvadoreño 67.07.01:22 Mezcla de crema (nata) con aceite o grasa vegetal comestible. Especificaciones	Solicitud de exención	MINSAL	23/05/2023	Favorable
18	OMR_GEEIR-OBS/018/2023	Ordenanza transitoria de amnistía para la exoneración de los intereses y multas productos del incumplimiento de las obligaciones provenientes de las tasas y contribuciones especiales municipales de Torola, Departamento de Morazán	Solicitud de exención	Alcaldía Municipal de Torola	26/06/2023	Observación
19	R_GEEIR-DF/019/2023	Ordenanza Transitoria para el pago de tributos municipales con dispensa de multas e intereses moratorios	Solicitud de exención	Alcaldía Municipal de Santa Tecla	22/6/2023	Favorable
20	MR_GEEIR-OBS/020/2023	Plan Nacional de Televisión Digital Terrestre-PNTDT	EIR	SIGET	21/6/2023	Observación

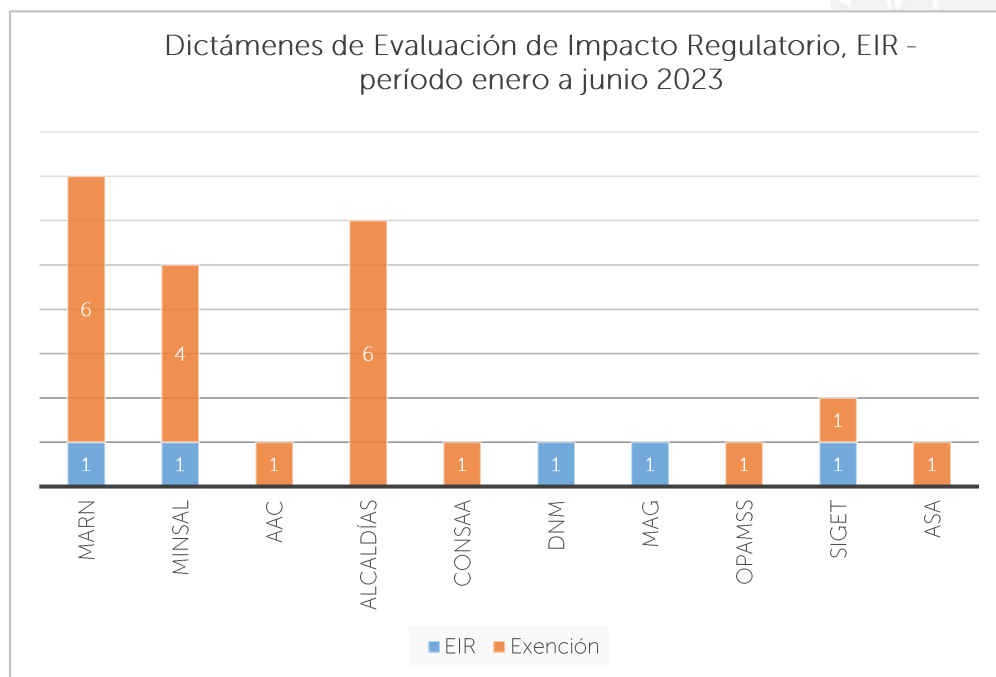


ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

No	ID	Nombre de la regulación	Tipo	Institución	Fecha de ingreso	Resolución
21	OMR_GEEIR-DF/021/2023	Lineamientos Generales para el traslado del costo del canon por uso y aprovechamiento del recurso hídrico por parte de las distribuidoras o suministradoras de agua para consumo humano y doméstico	Solicitud de exención	ASA	28/6/2023	Favorable
22	OMR_GEEIR-DF/022/2023	Reforma al Reglamento de la Ley de Competencia	Solicitud de exención	Superintendencia de Competencia	----	En análisis

De las solicitudes de EIR (ex – ante) y Exención recibidas el OMR ha emitido un total de 23 dictámenes, entre dictámenes de observación y definitivos, a las cuales se suman 3 solicitudes de 2022 cuyo dictamen se emitió en enero de este año, siempre dentro del plazo establecido por la ley, por lo que hasta junio de este año se han emitido un total de 26 dictámenes.

A continuación, se presenta la gráfica, por institución, de los dictámenes de Evaluación de Impacto Regulatorio o su exención, emitidos durante los primeros seis meses del año.



Grafica No. 12 (Fuente: Elaboración propia a partir de los registros EIR)



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

Para efectos de darle cumplimiento al art. 11 literal d) de la LMR, relativo a promover la máxima publicidad de la información relacionada con la mejora regulatoria, los Dictámenes en materia de Evaluación de Impacto Regulatorio pueden visualizarse en el siguiente link:

<https://omr.gob.sv/category/eir/>

IV. RESULTADOS DE LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y ELIMINACIÓN DE REQUISITOS INNECESARIOS

El art. 30 de la LMR establece que son los sujetos obligados quienes deben ejecutar las actividades de simplificación administrativa, para lo cual podrán recibir apoyo y colaboración de instituciones nacionales; es por eso que impulsar la simplificación y celeridad en los trámites y el máximo aprovechamiento de las tecnologías es uno de los objetivos fundamentales del OMR.

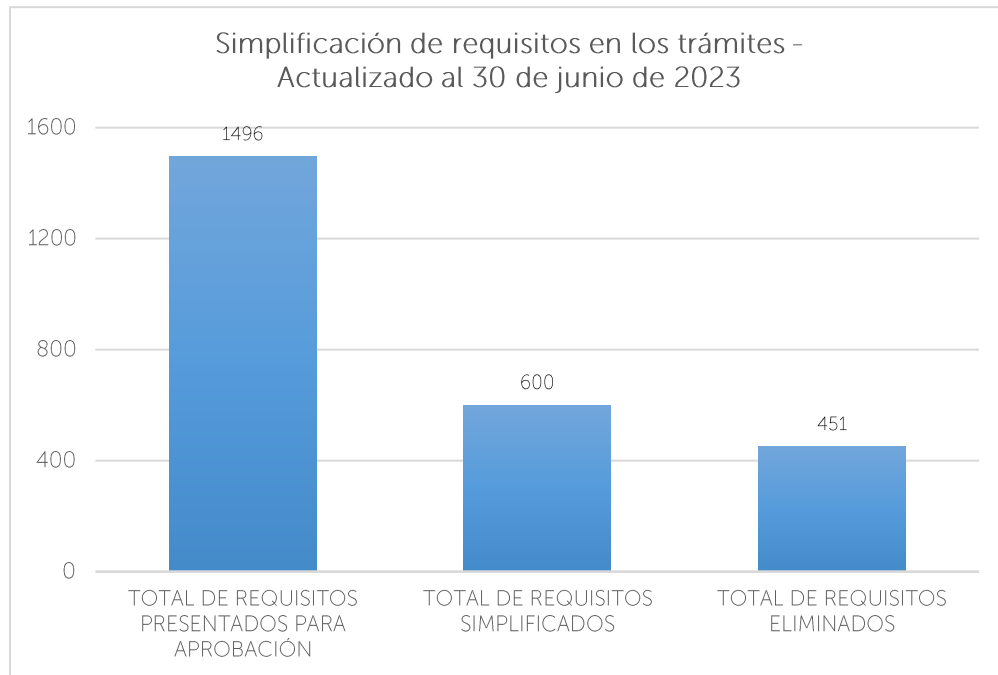
Durante el proceso de inscripción en el RNT, el OMR ha logrado grandes avances en la revisión y análisis legal de los requisitos presentados para inscripción. En dicho proceso, ha identificado requisitos que, por su naturaleza, no cuentan con base legal o en su defecto, no tienen relación con el trámite; o que en un trámite previo, ya habían sido solicitados por parte de los Sujetos Obligados. En atención a la evaluación que realiza el OMR, estos requisitos han sido eliminados de los trámites que fueron inscritos.

Durante el período de enero a junio del año 2023, los sujetos obligados presentaron al OMR un total de 1,496 requisitos inmersos en los trámites y sus modalidades, a los cuales se les realizó un proceso de simplificación, a fin de que los mismos se ajusten a los principios establecidos en la LPA y LMR garantizando claridad para que sean solicitados por parte del usuario.

Se presenta a continuación la gráfica de Simplificación administrativa y eliminación de requisitos innecesarios:



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA



Grafica No. 13 (Fuente: Elaboración propia a partir del Registro Nacional de Trámites)

V. RESULTADOS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

a) Acuerdo de Cooperación en materia de Mejora Regulatoria entre OMR, instituciones del Órgano Ejecutivo, sus dependencias y entidades autónomas.

- En fecha 13 de marzo del presente año se firmó el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional en Mejora Regulatoria, a iniciativa del OMR en conjunto con la Secretaría de Comercio e Inversiones, y fue suscrito por 74 instituciones de la Administración Pública salvadoreña.
- El objetivo del Acuerdo es la creación del Comité Nacional de Mejora Regulatoria, con el fin de establecer un mecanismo permanente de participación, análisis y apoyo en la implementación de la Ley de Mejora Regulatoria y sus herramientas de aplicación, liderado por el Organismo de Mejora Regulatoria. Asimismo, se crea un equipo de trabajo en cada



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

institución de la Administración Pública para liderar las actividades de mejora regulatoria por institución. El acuerdo también crea el Observatorio nacional de mejora regulatoria.

- Como parte del acuerdo se han impartido capacitaciones sobre las cuatro herramientas que forman parte de la Ley de Mejora Regulatoria.
- Como parte del acuerdo se ha desarrollado la estrategia de aceleración de inscripción de trámites pertenecientes al Órgano Ejecutivo, específicamente a MINSAL, MINEC, CNR, DNM, entre otros.

b) Diseño y desarrollo de la plataforma tecnológica del Sistema de Mejora Regulatoria (SÍMEJORA)

- En el año 2020 el OMR diseñó y desarrolló una herramienta tecnológica, la cual fue denominada "RNT" y cuya finalidad era facilitar a los sujetos el presentar la información de sus trámites al OMR. Además, la herramienta también facilitaba a OMR la revisión de la información presentada.
- A finales del año 2021 se concluyó que se necesitaba una herramienta tecnológica más completa, por ello el OMR con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), inició el proceso de análisis, diseño y desarrollo de un nuevo sistema informático, denominado Sistema Integrado de Mejora Regulatoria (SIMEJORA).
- Este sistema permitirá integrar en un solo espacio virtual las cuatro herramientas de mejora regulatoria Registro Nacional de Trámites (RNT), Evaluación de impacto regulatorio (EIR), Agenda Regulatoria (AR) y Planes de Mejora Regulatoria (PMR); así como un Catálogo de Regulaciones. El apoyo del BID se concretó para la mayoría de funcionalidades del RNT, quedando pendientes de diseño y desarrollo los módulos para las herramientas restantes.
- Para finalizar el año 2022 se da la migración de la anterior plataforma tecnológica "RNT", y se inicia la fase de utilización de la plataforma "SÍMEJORA" con las instituciones de la Administración Pública.



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

- Durante el período de enero a mayo del año 2023 se han realizado ajustes en la plataforma SÍMEJORA, agregando funcionalidades que beneficien a los sujetos obligados, y a la población en general.
- c) Proyecto de asistencia técnica para la Simplificación e Inscripción de los trámites relacionados con los permisos de construcción, en la Dirección de Trámites de Construcción -DTC-.
- El proyecto tiene el objetivo de brindar asistencia técnica directa a los Sujetos Obligados de la Ley de Mejora Regulatoria (LMR), con el fin de simplificar y acelerar la inscripción de trámites en materia de construcción, por medio de la creación de un equipo integrado con representantes del OMR, DTC y la institución responsable de cada uno de los trámites, mediante una dinámica de resolución inmediata en materia del Registro Nacional de Trámites (RNT).
 - El proyecto fue presentado a la Secretaría de Comercio e Inversión en fecha 29 de noviembre 2022, junto con su Plan de trabajo. En fechas 14 y 15 de diciembre se inició la ejecución del plan de trabajo con la celebración de capacitaciones sobre Ley de Mejora Regulatoria, RNT y Simplificación de trámites.
 - Durante los primeros seis meses de este año se ha continuado con la implementación de este proyecto logrando avances significativos en el registro de los trámites relacionados a esta materia, principalmente los trámites del MARN y Dirección de Trámites de Construcción.
- d) Estrategia para acelerar la conformación del Registro Nacional de Trámites.
- El proyecto se inició en octubre del año 2022 y pretende brindar acompañamiento directo de un equipo de especialistas de OMR a MINEC y MINSAL con el fin de simplificar y acelerar la inscripción de sus respectivos trámites. Esto ha requerido la conformación de un equipo integrado con representantes de OMR y la institución responsable de cada uno de los



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

trámites, mediante una dinámica de resolución inmediata en materia del Registro Nacional de Trámites (RNT).

- Esta estrategia ha sido ampliada al CNR, DNM, MIGOBDT, entre otros.
- Al mes de junio 2023 esta estrategia permitió, en corto plazo y de forma acelerada, la evaluación y simplificación de 169 trámites.

e) Apoyo a la Secretaría de Cumplimiento y Mejora Continua.

Desde el mes de marzo 2023, se remitió bajo destacamento *in situ* a 2 profesionales especializados del OMR, para brindar apoyo a las labores que se realizan en la Secretaría de Cumplimiento y Mejora Continua. Uno de estos profesionales ya se reintegró al trabajo en nuestras oficinas, por lo que actualmente el OMR continúa apoyando con un profesional *in situ*.

f) Manual para la Simplificación de Trámites de la Administración Pública.

- En fecha 27 de enero del presente año, mediante una reunión virtual, la cual contó con la participación de 215 representantes de diferentes instituciones del Estado, se realizó el lanzamiento de la consulta pública del Manual de Simplificación de Trámites, el cual tiene como objetivo el proporcionar una guía de actuación dirigida a las instituciones del sector público, que oriente el proceso de simplificación de trámites, para que estos se ejecuten de la forma más sencilla, más fácil y menos complicada, tanto para los usuarios como para las instituciones.
- La consulta pública finalizó el día 17 de febrero y durante este período se recibieron observaciones y comentarios al documento, los cuales fueron evaluados y en su mayoría incorporados a la versión final del documento.

g) Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria.

- La propuesta de Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria fue sometida a un proceso consultivo con actores de la Administración Pública salvadoreña. Además, se presentó ante



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

la Secretaría de Comercio e Inversión y la Secretaría Privada con el objetivo de recibir su retroalimentación.

- Se espera lograr su aprobación en el transcurso del presente año.

h) Lineamientos para el análisis y verificación de legalidad de trámites y modalidades.

- Entre los meses de febrero y mayo se elaboró en el OMR el documento "Lineamientos para el análisis y verificación de legalidad de trámites y modalidades.
- Este instrumento tiene como propósito brindar una herramienta que permita a los sujetos obligados el cumplimiento de la Ley de Mejora Regulatoria, una mejor identificación de sus trámites y de su correspondiente base legal, así como eliminar requisitos innecesarios en los trámites, todo con el objetivo de facilitar a los ciudadanos el acceso a la Administración Pública, agilizar la actuación administrativa en su interacción con los particulares, mejorar su eficacia y reducir sus costos.
- Este instrumento puede ser utilizado por los sujetos obligados, previo a solicitar su incorporación en el Registro Nacional de Trámites o habiendo solicitado su incorporación, como parte del análisis posterior.
- Estos Lineamientos se compartieron con Secretaría Privada y Secretaría de Comercio e Inversiones, para obtener su retroalimentación.
- Con la consolidación de las observaciones recibidas se está en la elaboración de la versión final para su publicación en nuestro sitio web en los primeros días del mes de julio, para su implementación por parte de los sujetos obligados.

VI. DESAFÍOS

- Realizar el lanzamiento oficial de la plataforma tecnológica SÍMEJORA.
- Captar la información de todos los trámites, modalidades y requisitos de segundo y tercer grupo de sujetos obligados en la plataforma SÍMEJORA.
- Lograr la simplificación de los trámites por parte de los sujetos obligados, de forma previa a que realicen su ingreso y posterior inscripción en el Registro Nacional de Trámites.



ORGANISMO DE MEJORA REGULATORIA

- Continuar apoyando al tercer grupo de los sujetos obligados (municipalidades) en la implementación de las herramientas de la Ley de Mejora Regulatoria.
- Lograr la aprobación del Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria.
- Obtener los recursos financieros y humanos en OMR para completar la implementación de las obligaciones de la Ley de Mejora en la administración pública salvadoreña.